
20 de julio de 2020

ORI-1385-2020

Señores(as)

DECANOS (AS)

DIRECTORES(AS)

UNIDADES ACADÉMICAS

SEDES REGIONALES Y RECINTOS

Estimados(as) señores(as):

En primera instancia les externo mi agradecimiento por su colaboración y la de los funcionarios(as) docentes y administrativos, así como al estudiantado de la Sede Rodrigo Facio, Sede Regional, Recinto o Unidad Académica a su digno cargo, en los procesos de matrícula y de mejora que se han implementado.

Como es de su conocimiento, en estos procesos la Oficina de Registro e Información debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, por lo que la matrícula se procesa bajo estos lineamientos, incluyendo los planes de estudio que estén autorizados por la Vicerrectoría de Docencia por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) y que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), por lo que cualquier variación a éstos debe ser autorizada previamente por la Vicerrectoría de Docencia por medio de los procedimientos que este ente establece y así no se vea afectado el estudiantado en los procesos de matrícula web.

Consideramos relevante indicar que en acatamiento a la Circular R-21-2020 y Circular VD-30-2020, la Oficina de Registro e Información ha procedido a actualizar en la Guía de Horarios la información de los cursos con autorización para ser impartidos de manera presencial; adicionalmente se han modificado las versiones de algunos cursos en cuanto a los requisitos y correquisitos, para lo cual se ha contado con la colaboración del Centro de Evaluación Académica.

A continuación, remito el cronograma de actividades que regirán para el segundo ciclo lectivo del 2020, tanto en la matrícula web que incluye matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento de cupos, así como los casos de excepción que deben realizarse, conforme lo establecido en la Resolución de Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-13-2020 emitida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. No omito indicar que nuestra Oficina ha procedido a modificar algunos procesos que se realizaban de manera presencial, para adaptarlos a procesos

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 2

que se pueden efectuar vía correo institucional, dadas las condiciones sanitarias en que el país se encuentra.

II CICLO LECTIVO DE 2020

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 17 de julio de 2020</p> <p>Se requiere que al estudiantado que efectuó activación para el Segundo Ciclo 2020, se le asigne el plan de estudios y se les efectúe las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así mismo la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>	<p>Asignación de planes de estudio, Profesores(as) consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes universitarios(as) que realizaron el proceso de activación, reingreso en el padrón.</p>
<p>20 de julio de 2020 a partir de las 12: 00 medio día.</p> <p>La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al segundo ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Guía de Horarios del segundo ciclo lectivo de 2020. Publicación en la página Web de la Oficina de Registro e Información https://ori.ucr.ac.cr/.</p>
<p>Del 21 al 23 de julio de 2020</p> <p>Es necesario en este período que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<p>Prematrícula Ordinaria. Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p> <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 23/07/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por los(as) estudiantes: 23/07/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: 23/07/2020 a las 18:00 horas.

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 3

FECHA	ACTIVIDAD
<p>24 de julio de 2020.</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matricula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula ordinaria.</p> <p>Consultar en la dirección: https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p> <p>A partir de las 12:00 medio día.</p>
<p>Del 24 julio de 2020, hasta las 12:00 medio día.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las sedes regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula ordinaria.</p>	<p>Ajustes en la oferta académica para matrícula ordinaria. (Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH2 y remitirla al correo horarios.ori@ucr.ac.cr).</p>
<p>Del 28 al 31 de julio de 2020.</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita de matrícula, la asignación de los cursos se efectuará en línea. El sistema permite que aquellos(as) estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no exista cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha previamente a la generación del informe de matrícula.</p>	<p>Matrícula ordinaria.</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Realización en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
<p>01 de agosto de 2020.</p> <p>El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria podrá realizar este trámite vía web en la página del sistema de matrícula web (https://ematricula.ucr.ac.cr/) de las 00:05 a.m hasta las 11:55 p.m.</p>	<p>Renuncia de materias.</p> <p>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</p>
<p>01 de agosto de 2020.</p> <p>Trámite realizado por la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos</p>

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 03 al 04 de agosto de 2020, hasta las 12:00 medio día.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos- grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para prematricula de inclusión. (Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH2 y remitirla al correo horarios.ori@ucr.ac.cr).</p>
<p>04 de agosto de 2020.</p> <p>Disponible para las U.A. y persona docente del curso en https://ematicula.ucr.ac.cr/.</p>	<p>Lista de clase con matrícula ordinaria.</p>
<p>04 de agosto de 2020.</p> <p>La anterior acción posibilita que el (la) estudiante conozca con anticipación los cursos y cupos disponibles para el proceso de inclusión vía Web correspondiente al segundo ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Cupos disponibles para inclusión.</p> <p>Se publican los cursos y cupos disponibles para el proceso de matrícula de inclusión, a partir de las 17:00 horas en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/.</p>
<p>Del 05 al 06 de agosto de 2020.</p> <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematricula de inclusión de cursos vía Web, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<p>Prematricula de inclusión.</p> <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Se realiza en línea (https://ematicula.ucr.ac.cr/). Cursos disponibles para inclusión publicados en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/ (II ciclo lectivo 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 06/08/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por los(as) estudiantes: 06/08/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por los profesores: 06/08/2020 a las 18:00 horas.

FECHA	ACTIVIDAD
<p>05 y 06 de agosto de 2020.</p> <p>Solicitud de Inclusión por parte del estudiantado ante las Unidades Académicas (únicamente para casos de excepción, con base en los artículos 25 y 26 de la Resolución de Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-13-2020.</p>	<p>Inclusión para casos de excepción.</p>
<p>07 de agosto de 2020.</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula para la inclusión de cursos (vía Web), podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema (https://ematricula.ucr.ac.cr/) a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula de inclusión.</p> <p>Consultar en la dirección: (https://ematricula.ucr.ac.cr/), a partir de las 12:00 medio día.</p>
<p>7 de agosto de 2020, hasta las 12:00 medio día.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de inclusión.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para matrícula de inclusión. <u>(Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH2 y remitirla al correo horarios.ori@ucr.ac.cr).</u></p>
<p>10 de agosto de 2020.</p>	<p>Inicio de lecciones del Segundo Ciclo Lectivo 2020.</p>
<p>Del 10 al 12 de agosto de 2020.</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita de matrícula. La asignación de los cursos se efectuará en línea.</p>	<p>Matrícula de inclusión.</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Realización en línea (https://ematricula.ucr.ac.cr/).</p>
<p>Del 10 al 12 de agosto de 2020.</p> <p>Periodo para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, solicitud de inclusión conforme a los artículos 25 y 26 de la Resolución de ViVE-13-2020.</p>	<p>Inclusiones de cursos por excepción.</p> <p>Comunicación a la Oficina de Registro e Información, de inclusiones autorizadas según los artículos 25 y 26 de la Resolución ViVE-13-2020 al correo electrónico: matricula.ori@ucr.ac.cr.</p>

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 6

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 10 al 15 de agosto de 2020.</p> <p>El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite vía web en la dirección electrónica (https://ematricula.ucr.ac.cr/), de las 00:05 a.m. del primer día hasta las 11:55 p.m. del último día.</p>	<p>Retiro de matrícula.</p> <p>Se recomienda revisión de lo comunicado en la Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-13-2020.</p>
<p>Del 10 al 21 de agosto de 2020.</p> <p>Período para la autorización en la U.A. y la inscripción en la Oficina de Registro e Información (ORI) o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.).</p>	<p>Suficiencia.</p> <p>Matrícula de cursos por suficiencia conforme a lo indicado en la Resolución ViVE-13-2020 Normas y Procedimientos de Matrícula y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 33.</p>
<p>Del 10 de agosto al 04 de setiembre de 2020</p> <p>Período para la solicitud y aprobación en la U.A.</p>	<p>Tutoría.</p> <p>Matrícula de cursos por tutoría, conforme a lo comunicado en la Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula ViVE-13-2020.</p> <p>En este mismo período, las U.A. deben remitir las autorizaciones a la O.R.I., a la cuenta de correo institucional matricula.ori@ucr.ac.cr y S.R.S.R. en las cuentas de correo institucional: registrossur@ucr.ac.cr; registro.sp@ucr.ac.ac.cr; registro.sedecaribe@ucr.ac.cr; cesar.solanoleon@ucr.ac.cr; registro.so@ucr.ac.cr; registro.sg@ucr.ac.cr.</p>
<p>Del 10 de agosto al 20 de noviembre de 2020.</p>	<p>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial de Cursos (ITP). Período en el cual las Unidades Académicas reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del RRAE y la <i>Resolución ViVE-13-2020 de Normas y Procedimientos de Matrícula sistema de matrícula web</i> del presente ciclo.</p>
<p>13 de agosto de 2020.</p> <p>Trámite en la ORI con estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos.</p>

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 7

FECHA	ACTIVIDAD
<p>Del 13 al 14 de agosto de 2020.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales o Recintos, en caso de considerarlo oportuno, nuevos cursos-grupos que se ofrecerán en la matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</p>	<p>Ajustes de oferta académica para prematrícula de Aprovechamiento de Cupos (Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH2 y remitirla al correo horarios.ori@ucr.ac.cr).</p>
<p>18 de agosto de 2020.</p> <p>Disponible para las U.A. y persona docente del curso en https://ematriculacion.ucr.ac.cr/.</p>	<p>Lista de clase (matrícula ordinaria, inclusiones web y retiro de matrícula).</p>
<p>18 de agosto de 2020.</p> <p>La anterior acción posibilita que el (la) estudiante conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía Web correspondiente al Segundo Ciclo lectivo de 2020.</p>	<p>Cupos disponibles para matrícula de aprovechamiento de cupos.</p> <p>Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 10:00 a.m. en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/.</p>
<p>Del 18 al 19 de agosto de 2020, a partir de las 12:00 medio día.</p> <p>Es necesario en este periodo que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula de aprovechamiento de cupos vía Web, que ha enviado la población estudiantil.</p>	<p>Prematrícula de aprovechamiento de cupos. Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Se realiza en línea (https://ematriculacion.ucr.ac.cr/). Cursos disponibles para aprovechamiento publicados en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/ (II ciclo lectivo 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: 19/08/2020 a las 16:00 horas. - Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por los estudiantes: 19/08/2020 a las 17:00 horas. - Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalicen) los proyectos revisados por los(as) profesores(as): 19/08/2020 a las 18:00 horas.

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 8

FECHA	ACTIVIDAD
<p>20 de agosto de 2020, hasta las 10: 00 a.m.</p> <p>Las Unidades Académicas y Sedes Regionales reportan a la Oficina de Registro e Información o a los servicios de registro de las sedes regionales o recintos en caso de considerarlo oportuno, nuevos grupos que se ofrecerán en la matrícula de aprovechamiento de cupos.</p>	<p>Ajustes de la oferta académica para matrícula de aprovechamiento de cupos (Esto deberá realizarse a través de la fórmula SH2 y remitirla al correo horarios.ori@ucr.ac.cr).</p>
<p>20 de agosto de 2020.</p> <p>El estudiantado que haya realizado y finalizado su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos (vía Web), podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema (https://ematricula.ucr.ac.cr/) a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos.</p>	<p>Citas de matrícula de aprovechamiento de cupos.</p> <p>Consultar en la dirección: https://ematricula.ucr.ac.cr/ a partir de las 10:00 horas.</p>
<p>Del 20 al 21 de agosto de 2020, a partir de la 12:00 medio día.</p> <p>Los(as) estudiantes que hayan realizado y finalizado su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita de matrícula. La asignación de los cursos se efectuará en línea.</p>	<p>Matrícula de aprovechamiento de cupos.</p> <p>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos. Trámite en línea en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr/.</p>
<p>21 de agosto de 2020.</p> <p>Trámite en la ORI con estudiantado que realizó declaración jurada en prematricula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos.</p>
<p>28 de agosto de 2020.</p> <p>Fecha límite para que las Unidades Académicas, y Coordinaciones de Carrera de Sedes Regionales, presenten ante la O.R.I. y los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, solicitud de inclusión conforme al artículo 27 de la <i>Resolución Normas y Procedimientos de Matrícula</i>.</p>	<p>Inclusiones de excepción cursos nuevos.</p> <p>Comunicación a la Oficina de Registro e Información, de inclusiones autorizadas según el artículo 27 de la Resolución ViVE-13-2020.</p>
<p>21 de agosto de 2020.</p> <p>Trámite en la ORI con estudiantado que realizó declaración jurada en prematricula.</p>	<p>Verificación de cumplimiento de requisitos.</p>

FECHA	ACTIVIDAD
07 de setiembre de 2020. Disponible para las U.A. y persona docente del curso en https://ematicula.ucr.ac.cr/ .	Lista de clase (matrícula ordinaria, inclusiones web, retiro de matrícula, aprovechamiento de cupos, suficiencia y tutoría).
28 de noviembre de 2020.	Fin de lecciones del Segundo Ciclo Lectivo 2020.
Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2020.	Período de exámenes finales Segundo Ciclo Lectivo 2020.

Es importante señalar que la anterior programación conlleva una serie de esfuerzos, con miras a lograr éxito en este proceso de tanta trascendencia en nuestra Institución. Es por ello por lo que reiteramos que la matrícula por casos de excepción deberá realizarse conforme lo establece el calendario adjunto, ninguna solicitud de inclusión por excepción será tramitada fuera del plazo establecido, sólo en caso de existir una situación de fuerza mayor y con la correspondiente documentación que demuestre la existencia de la misma, se atenderá de manera excepcional.

Para este segundo ciclo lectivo 2020, nos permitimos informar que el procedimiento para el trámite de inscripción para exámenes por suficiencia, no se realizará a través de la fórmula utilizada en ciclos lectivos anteriores. Es por ello que les solicitamos consultar el procedimiento establecido el artículo 33 de la Resolución ViVE-13-2020 “*Normas y Procedimientos de Matrícula Sistema de Matrícula Web (ematicula)*”

Reiteramos la importancia de que los planes de estudio de las distintas carreras que se imparten, sean revisados y que de existir alguna inconsistencia se remita la información correspondiente al Centro de Evaluación Académica, a la mayor brevedad posible. Adicionalmente, se requiere que aquellas carreras que ofrezcan trabajos finales de graduación y que éstos no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, debe ser notificado al Centro de Evaluación Académica indicando el nivel a incluir y las siglas respectivas, esta última acción, puede ser tramitada al correo electrónico del Br. Alejandro García Vargas alejandro.garcia@ucr.ac.cr, extensión telefónica 4823.

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
ORI-1385-2020
Pág. 10

Cabe resaltar que la Oficina de Registro e Información, procederá a atender las consultas del estudiantado durante el proceso de prematrícula y matrícula en el número telefónico 2511-3670 y en la dirección electrónica matricula.ori@ucr.ac.cr. Así como, las consultas de las personas docentes serán atendidas en el número telefónico 2511-3677 y en la dirección electrónica profesores@ucr.ac.cr

Además, se les recomienda la consulta de la Resolución ViVE-13-2020 “*Normas y Procedimientos de Matrícula Sistema de Matrícula Web (ematrícula)*”, dicho documento estará disponible en la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/>.

Por último, me permito reiterar mi agradecimiento por su colaboración en el desarrollo del proceso de matrícula, también le externo el compromiso de la Oficina de Registro e Información en el acompañamiento de las actividades antes detalladas.

Atentamente,

M.B.A. José Antonio Rivera Monge
DIRECTOR

- C. Dr. Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil
Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia
Máster Alonso Castro Mattei, Director del Centro de Informática
Directores(as) de Sedes Regionales
Coordinadores(as) de Recintos
Coordinaciones de Vida Estudiantil y Docencia Sedes Regionales y Recintos
Encargados(as) de Servicios de Registro Sedes Regionales
Consejo Asesor O.R.I.